

El único candidato al concurso, solicita la renuncia a los plazos mínimos exigidos (se adjunta documento de solicitud), por lo que esta comisión decide realizar las pruebas a continuación del presente ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISION, siendo debidamente informado el candidato.

Constituida la Comisión y fijados los criterios de valoración del concurso, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 11:15 horas del día de la fecha.

Madrid, 13 de febrero de 2024

EL PRESIDENTE,



Fdo.: MERCEDES DEL RÍO MERINO

EL SECRETARIO,



Fdo.: JAIME SANTA CRUZ ASTORQUI

EL VOCAL,



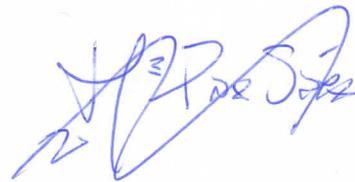
Fdo.: VERONICA CALDERÓN
CARPINTERO

EL VOCAL,



Fdo.: JAVIER BENLLOCH
MARCO

EL VOCAL,



Fdo.: Mª PAZ SÁEZ PÉREZ